



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 263 de fecha 24/02/2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado la la propuesta definitiva de selección para la constitución de una bolsa de empleo de Técnicos de Administración General (Grupo A – Subgrupo A1):

**Resolución núm. 263/2023**

**Fecha:** 24/02/2023

**Expediente:** 344/2022

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 02/11/2022, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Gerena. El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 268 de 19/11/2022.

Con fecha de 13/02/2023 el Tribunal acordó elevar a la Presidencia listado provisional de calificaciones y propuesta provisional de formación de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Gerena. De conformidad con la Base 7ª, dicha propuesta fue objeto de publicación a los efectos de que los interesados pudieran presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles siguientes. Expirado el plazo abierto para la presentación de alegaciones al listado provisional de calificaciones y a la propuesta provisional de formación de bolsa de trabajo, de conformidad con la Base 8ª del proceso selectivo, se hizo público el listado definitivo de calificaciones y propuesta definitiva de formación de bolsa.

De conformidad con la Base 9ª, se ha comprobado el cumplimiento por parte de los aspirantes propuestos de los requisitos exigidos en la convocatoria mediante.

Conforme a lo expuesto anteriormente, de conformidad con la base 8ª de la convocatoria y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente propuesta de selección elevada por el Tribunal de la convocatoria, que conforma la bolsa de Técnicos de Administración General (Grupo A – Subgrupo A1):

<b>BOLSA DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A – SUBGRUPO A1)</b>							
Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Calificación 1ª parte (tipo test)	Calificación 2ª parte ( práctico)	Calificación final
1º	RIQUELME	CANTERO	LORETO	***1493**	6,10	9,25	15,35
2º	BUENO	BARBECHO	ALEJANDRO	***4553**	5,65	9	14,65
3º	GUALLART	BELLIDO	ALEJANDRO	***8638**	5,20	9,25	14,45
4º	VARGAS	ORTEGA	MARÍA	***4246**	7,30	6,5	13,80
5º	VÁZQUEZ	LEAL	ELISABETH	***1588**	7,60	5,5	13,10
6º	JARAMILLO	MÉNDEZ	ELENA	***2900**	5,25	7,10	12,35
7º	HERNÁNDEZ	OTERO	DESIRÉ	***9724**	7,25	5	12,25

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	ynKsocTkgXBfgezr49ERpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	24/02/2023 13:27:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ynKsocTkgXBfgezr49ERpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ynKsocTkgXBfgezr49ERpA==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

**SEGUNDO.-** La Bolsa de empleo de Técnicos de Administración General (Grupo A – Subgrupo A1) tendrá vigencia, de conformidad con la Base 1ª, hasta la constitución de nueva bolsa de trabajo.

**TERCERO.-** Dar traslado al Departamento de Personal del presente Decreto, que se publicará en el en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gerena y en el Tablón Electrónico <https://sede.gerena.es> (etablón).

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

En Gerena a fecha de la firma electrónica. El Secretario General D. Juan Holgado González.

Código Seguro De Verificación	ynKsocTkgXBfgezr49ERpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	24/02/2023 13:27:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ynKsocTkgXBfgezr49ERpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ynKsocTkgXBfgezr49ERpA==</a>		

